

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 22/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33004 00331	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ERNESTINA ORTIZ VASQUEZ	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFIQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 2019 33 33004 00018	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO ESTRADA SALAZAR	FOMAG	Auto decreta prueba de oficio documental, donde conste lo percibido por el demandante, durante su último año de servicios anterior a la fecha de adquisición de su estatus de pensionado. A cargo DEMANDANTE, término 10 días.	21/01/2021		
63001 2019 33 33004 00065	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORJUELA RODRIGUEZ LUZ EDIT	FOMAG	Auto decreta prueba de oficio documental del certificado en donde conste lo percibido la demandante, durante su último año de servicios, a la fecha de adquisición del estatus de pensionada. A cargo del DEMANDANTE. Término 10 días.	21/01/2021		
63001 2019 33 33004 00214	Acción de Nulidad	MUNICIPIO DE ARMENIA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que deja sin efecto providencia que ordenaba apertura de incidente. En firme se ordena NOTIFICAR auto admisorio al TERCERO INTERESADO, por Citaduría.	21/01/2021		
63001 2019 33 33004 00232	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ PATRICIA TELLEZ OCHOA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de Conciliación conforme al Artículo 192 inciso 4 de la ley 1437 de 2011 para el día lunes 22 de febrero de 2021, a partir de las 10:00a.m.,	21/01/2021		
63001 2019 33 33004 00368	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIEL MARIN CARMONA	U.G.P.P.	Auto que ordena requerir al DEMANDADO para que allegue el documento en el que consta que el comité de conciliación, previa a su presentación, aprobó la oferta de revocatoria directa. Término 10 días.	21/01/2021		
63001 2020 33 33004 00148	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDISON ACEVEDO MENDEZ	CASUR, POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFIQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 2020 33 33004 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEONARDO FABIO SUAREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFIQUESE por CITADURÍA.	21/01/2021		
63001 2020 33 33004 00177	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR ARMANDO MEDINA MUÑOZ	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFIQUESE por Citaduría.	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2020 00184	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANGEL LADINO ZULUAGA	CASUR, POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda Término 10 días.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00185	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INTER RAPIDISIMO S.A	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECCION TRIBUTARIA DPTAL	Auto inadmite demanda Termino 10 días.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00189	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA MONTENEGRO ROMERO	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00190	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA INES SOTELO DE CASTAÑO	FOMAG	Auto que ordena requerir A la Oficina Judicial de Armenia, copia completa de correo electrónico mediante el que se realizó la presentación de la demanda. Termino 3 días.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIELA AGUIRRE SANTA	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00194	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIN GRANADA DORA	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00197	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO DEL SOCORRO DUQUE RAMIREZ	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Citaduría.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00203	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO ALONSO CASTAÑO ZULUAGA	U.G.P.P.	Auto inadmite demanda Termino 10 días.	21/01/2021		
63001 33 33004 2020 00207	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERARDO JOSE CELEMIN DIAZ	LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Citaduría.	21/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO